



Cerro Sombrero, 22 de Agosto de 2013.-

RESOLUCION N° 215/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El acuerdo del Concejo Municipal N° 075 tomado en Sesión Ordinaria N° 26 del 19 de Agosto de 2013 que aprueba la asistencia al Encuentro de Concejales de la Región de Magallanes a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejale de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para el día 23 de Agosto de 2013, para asistir a un encuentro de Concejales de la Región a realizarse en dicha Ciudad, según el acuerdo del Concejo Municipal N° 075 tomado en Sesión Ordinaria N° 26 del 19 de Agosto de 2013. Se trasladara en vehículo particular LD-6883 concediéndose 2 cruces y 40 Lts. de Combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO

II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
22	8	2013	45,442			45,442
23	8	2013			18,177	18,177
TOTAL						63,619

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/